

## INFORME DE COMISARIO

### 1. ANTECEDENTE

Según consta en la Escritura de Constitución de Sociedades emitida por la Notaría Séptima, del cantón Guayaquil, la compañía ROSMEI S. A., se constituye en Sociedad Anónima el veintiséis de noviembre de dos mil dos, debidamente autorizada por el Servicio de Rentas Internas el veinticinco de marzo de dos mil tres, para realizar actividades de elaboración y comercialización de harina de pescado y productos del mar, con Registro Único de Contribuyente RUC. N° 0992289821001.

La empresa está ubicada en el Recinto Manantial de Chanduy, Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, el lugar donde ejecuta las actividades operativas.

### 2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la compañía ROSMEI S. A., y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

### 3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión a las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimientos emitidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financieras NIIF, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

### 4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formó parte de este análisis, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance que se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación, permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos

sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados; acción que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

Por lo expuesto, considero que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

## 5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía ROSMEI S. A., ha cumplido con las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios. Además se pudo constatar que se cumplen los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía; cuya eficiencia fue verificada mediante pruebas de cumplimiento y observaciones, en la medida que se consideró necesario.

5.1 Los componentes de los Estados Financieros de la compañía ROSMEI S. A. han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

<b><u>ACTIVO</u></b>		
ACTIVO CORRIENTE		\$808.626,81
ACTIVO NO CORRIENTE		1.057.117,62
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b><u>1.865.744,43</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
PASIVO CORRIENTE		\$746.417,37
PASIVO NO CORRIENTE		747.716,14
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b><u>1.494.133,51</u></b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
Capital Social pagado	235.000,00	
Aporte para Futura Capitalización	5.160,02	
Reserva Legal	33.874,88	
R. Proveniente de adopción de NIIF	38.400,00	
Resultados acumulados	-122.380,73	
Resultados del ejercicio	181.556,75	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b><u>371.610,92</u></b>
<b>SUMAN PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b><u>1.865.744,43</u></b>

Donde el Grupo de Activo está representado por el 43,34% de Activo Corriente y el 56,66% de Activo no Corriente, y entre las principales las cifras se pueden detallar las siguientes:

- El 1,66% del total del activo corriente se encuentra registrado en la cuenta banco.
- El 28,56% del total de activo corriente corresponde a valores por cobrar a clientes por venta de productos.

- El 47.54% corresponde a inventarios de materiales disponible para la venta.
- El 5.20% corresponden a anticipos a proveedores.
- El 17.04% a créditos tributarios a favor de la empresa.

El Grupo de Pasivo está compuesto por el 49.96% de Pasivo Corriente corresponde a cuentas por pagar de obligaciones adquiridas, principalmente por las compras de Producto Terminado al Consorcio, con Instituciones Financieras y con la administración tributaria, entre otras, mientras que el 50.04% de Pasivo no Corriente está compuesto principalmente por el préstamo de EXU S. A. y a la Corporación Financiera para financiamiento.

Cabe señalar que los valores registrados en las cuentas por pagar no corrientes, se encuentran debidamente respaldados por medio del contrato de constitución de un Consorcio entre las Compañías ROSMEI S.A. y EXU S.A.

El Grupo de Patrimonio está conformado por el 47.57% de Capital Social pagado, el 1.04% de Reserva legal, el 6.86% de Aporte para futura capitalización, el 7.77% de Resultados Provenientes de Adopción de NIIF, un resultado acumulado de -32.93% que asciende a USD \$ -124.185,01, y el 36.75% utilidad del ejercicio que totalizan US\$ 181.556,75.

5.2 El Estado de Resultado refleja las siguientes cifras:

#### ESTADO DE RESULTADOS

<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>7.538.754,17</b>
VENTA DE BIENES	6.905.373,87	
OTROS INGRESOS	<u>633.380,30</u>	
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>-7.253.959,26</b>
TOTAL DE COSTOS	-6.745.930,78	
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-306.543,82	
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	<u>-201.484,66</u>	
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES PART. TRABAJADORES E IMP. A LA RENTA</b>		<b>284.794,91</b>
- 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES		42.719,24
- IMPUESTO A LA RENTA		<u>60.518,92</u>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b><u>181.556,76</u></b>

Es necesario resaltar que la utilidad del ejercicio representa el 2.41% del total de ingresos, lo que significa que los costos de producción y gastos son muy altos, por lo que se debe optimizar los recursos para obtener una mayor rentabilidad.

5.3 Durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido adecuadamente con sus obligaciones laborales, tributarias y demás exigidas por la Superintendencia de Compañías.

Cabe señalar que la compañía en el presente ejercicio fiscal, ha mantenido el contrato con el Consorcio EXUROSMEI, el cual fue reformado el 29 de septiembre del 2016, con una duración de 3 años, a partir del 5 de octubre del 2016.

## 6. CONCLUSIÓN

En mi calidad de Comisario, certifico que las cifras detalladas en los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2018, presentan razonabilidad sobre la situación real de la compañía ROSMEI S. A.; los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que han permitido cumplir con las normativas legales vigentes.

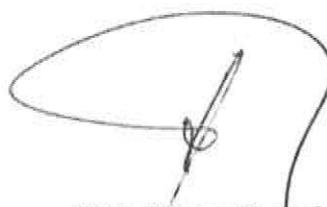
Cabe mencionar que el Consorcio EXUROSMEI, es el encargado de proveer y administrar el inventario y el costo de producción del mismo. ROSMEI S. A. es la encargada de producir y comercializar el producto terminado.

## 7. RECOMENDACIONES

La Junta de Accionista debe aprobar los Estados Financieros del periodo 2018 para continuar con el trámite de legalización en la Superintendencia de Compañías; y elaborar un plan de acción a corto plazo que contribuya a optimizar los recursos y obtener una mayor rentabilidad.

Por lo antes expuesto, someto a consideración el presente informe de la compañía ROSMEI S. A., al 31 de diciembre del 2018.

Salinas, 25 de marzo de 2019



**CPA. Terry N. Robles Sáenz**  
RUC # 0910885854001